

Renovación CGP

Vigo denuncia por inconstitucionales las elecciones al Consejo de Procuradores

- El CGPE rechaza candidatos a la directiva por no vivir en Madrid
- El decano de Vigo impugna las cuentas, con 10 años en pérdidas



La junta de gobierno de los procuradores de Vigo impulsa renovación del CGPE. Punto GA Comunicación /M.Riopa

13 de octubre 2020. El decano del Colegio de Procuradores de Vigo, José Antonio Fandiño, denuncia la inconstitucionalidad de las elecciones al Consejo General de Procuradores (CGPE), organización que reúne a los 67 colegios y 9.983 procuradores del estado, y solicita su suspensión cautelar. La junta general de las elecciones al CGPE ha bloqueado y rechazado la presentación de profesionales de Vigo y Valencia a los puestos de tesorero y secretaria alegando su incapacidad de realizar sus funciones por no residir en la capital de España, condición que establece el actual reglamento y que afecta a 1 de cada 3 cargos de la directiva, entre ellos los de tesorero y secretaria.

El decano de Vigo ya ha denunciado formalmente frente al CGPE la inconstitucionalidad de su reglamento y solicitado la aceptación de las candidaturas, pero la institución ha desestimado su alegación. El representante de los procuradores vigueses destaca la falta de transparencia en las cuentas del CGPE y la perennidad de algunos directivos, como el actual presidente, que

cumple 34 años al frente del Consejo Nacional de Procuradores (17 de ellos como presidente) y afronta como candidato único un nuevo mandato.

José Antonio Fandiño también ha presentado impugnación a las cuentas aprobadas en julio por el CGPE, por falta de transparencia, auditoría y reglamentación adecuada para su fiscalización. La actual presidencia del CGPE y su directiva lleva 8 años presentando cuentas en pérdidas, con una ratio de garantía cercana a la insolvencia y una reducción del patrimonio neto de la institución de todos los procuradores en un 90%. Los propios informes financieros del Consejo de Procuradores indican que, con la actual gestión es indicativa de "incertidumbre sobre la capacidad del CGPE para continuar su actividad".

El decano de Vigo informa de que para el pleno de aprobación de cuentas y presupuesto no se habilitó la posibilidad de asistencia virtual, lo que provocó la ausencia del 50% de los representantes y no se remitió previamente la información contable para su examen, ni se facilitó un informe de auditoría con las mismas. De hecho, las cuentas de 2019 tuvieron la aprobación de solo el 20% de los decanos de procuradores con derecho a asistir al pleno.

El representante del Colegio de Procuradores de Vigo forma parte del movimiento a favor de la renovación de la procura, impulsado por decanos de colegios de toda España y que buscan modernizar la profesión de procurador, revitalizar y descentralizar el Consejo General de Procuradores de España y trabajar por la agilidad de la Justicia. "Es momento de romper con el centralismo e inmovilismo de la institución. Llevamos 17 años parados. Debemos renovarnos para evitar que se extinga nuestra profesión y trabajar para impulsar una Justicia más rápida y eficiente para todos" explica José Antonio Fandiño.

Plan para agilizar la Justicia

La junta de gobierno del Colegio de Procuradores de Vigo desarrolla desde hace dos años un plan para agilizar la Justicia y poner en valor la figura del procurador como profesional central del proceso judicial. La iniciativa ya sido trasladada por el colectivo a los representantes de la provincia de Pontevedra en Congreso de los Diputados y ha sido aprobada en comisión parlamentaria como proposición no de ley en el Parlamento de Galicia. La creación del procurador ejecutivo ha recibido ya el apoyo del Consello Galego de Procuradores, así como el de otros colegios profesionales como el Colegio de Procuradores de Almería, Santiago de Compostela y Cantabria.

"Urge revitalizar y salvar el oficio de procuradores, con nuevas competencias para agilizar la Justicia a través de la figura del procurador ejecutivo", explica el decano del Colegio de Procuradores de Vigo. El nuevo operador jurídico, que sumaría a las funciones actuales de los procuradores la ejecución de embargos, sigue el modelo del solicitador portugués, que permitió acelerar en un 50% la tramitación de procesos en el país luso. En marzo 2020, España acumulaba 2,8 millones de asuntos en trámite, un 9,7% que en 2014. En los juzgados españoles trabajan 9.983 procuradores, 150 de ellos adscritos al Colegio de Procuradores de Vigo.